



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO

EJERCICIOS JURIDICOS II. DE 5012

Nivel de la carrera: 5 año Créditos: 2 Año: 2024 Ciclo: II

Requisitos y Correquisitos DE-4012. Correquisitos: DE-3011; DE-5006

Horas lectivas 4

Lecciones: Martes 5:00- 9pm

Horario de atención estudiantes: Día Viernes de 17:00 a 19:00 Lugar: Cubículo de

profesores. Celuar: 88321890

Modalidad: Bajo Virtual

Se utilizara el mini auditorio, como sala de juicios para similar diferentes tipos de audiencias, medidas cautelares, actividad procesal defectuosa, audiencia preliminar y complementaria.

Derechos de autor reservados Universidad de Costa Rica, 2023

Docente Sede de Occidente : Jorge Mario Soto Alvarez

Correo electrónico: jorgemariosotoalvarez@gmail.com

Tabla de contenido

Información sobre el curso	1
Docente curso Sede de Occidente	1
Tabla de contenido	1
Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	2-3
Contenidos	3
Metodología	4
Evaluación	5

Teléfono: 2511-7033 / Correo electrónico: jorgemariosotoalvarez@gmail.com / Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



Jágina 1





Bibliografía obligatoria Bibliografía complementaria Cronograma

5 5

Misión (1)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión (2)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, critica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y justificación

El curso se imparte en el último año de la carrera (quinto año). El último semestre.

ACLARACION PRELIMINAR

La cátedra de Ejercicios Jurídicos está en el sector final del plan de estudios, y tiene como objetivos generales dirigir, introducir y entrenar al futuro abogado en la realidad del litigio y adiestramiento, mediante la enseñanza y práctica de las distintas técnicas, en los papeles que en el futuro desempeñará como profesional en la Ciencia Jurídica, ya sea como abogado litigante, funcionario judicial, funcionario administrativo, asesor, etc.

IMPORTANCIA PARA LA VIDA PROFESIONAL

Esta Cátedra tiene como cometido principal entrenar e instruir al estudiante en la realidad del ejercicio de la profesión, como complemento indispensable de las enseñanzas teóricas recibidas durante sus anteriores años de estudios jurídicos. De ahí que es incuestionable su importancia dentro del currículo de la Facultad.

RELACIONES CON OTRAS CATEDRAS

Esta cátedra se relaciona prácticamente con todas las demás que se imparten en la Facultad de Derecho. En la mayoría de ellas se estudia el derecho sustantivo, esto es, básicamente, los derechos y obligaciones que a cada uno nos señala el ordenamiento jurídico. La Cátedra de Ejercicios jurídicos pretende entrenar al estudiante en aquellas formas que también nos señala el ordenamiento jurídico para hacer valer y exigir esos derechos y esas obligaciones. Es obvio que se relaciona también con los demás cursos procesales que se imparten en la Facultad.

Objetivo general

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



- 1. Desarrollar una visión global de los procedimientos a partir de varios casos concretos. Con énfasis en los procesos regulados en el Código Procesal, ley número 9342 vigente.
- 2. Integrar los elementos teóricos indispensables como contexto del caso.
- 3. Valorar aspectos de ética profesional en las diferentes situaciones que se planteen.

Objetivos específicos

Al finalizar el curso, los estudiantes serán capaces de:

- 1. Aprendizaje de cómo debe conducirse el abogado en los Tribunales y en las diligencias judiciales.
- 2. Aplicación y desarrollo de la técnica de la redacción forense y expresión oral.
- 3. Manejo de la técnica de la entrevista. (especialmente con el cliente y testigos. Se refiere principalmente al conocimiento de los hechos del caso en particular).
- 4. Dominio de los requisitos generales de los diferentes escritos, principalmente los de, demanda, contestación, contrademanda, alegatos de conclusiones, apelaciones, expresión de agravios, casación, etc., así como actuaciones y resoluciones judiciales en un proceso ordinario civil y en un proceso ordinario laboral.
- 5. Dominio de las estrategias del proceso.
- 6. Manejo de las diferentes diligencias judiciales tales como prueba testimonial, prueba confesional, actas de embargo, inspección ocular o reconocimiento judicial, audiencia oral, remates, etc.
- 7. Conocimiento, manejo y desempeño de la posición de los diferentes sujetos que intervienen en el proceso (partes, abogados, testigos, jueces, coordinadores judiciales, notificadores, auxiliares judiciales, terceros, etc.)

Contenidos

Tema #1:	Temas Disposiciones generales y ámbito de aplicación del código procesal civil	Subtemas Principios y aplicación de normas procesales.
Tema # 2	Competencia	Competencia subjetiva y objetiva
Tema # 3	Actividad Procesal	Actos de parte, actos de tribunal, actividad defectuosa, actos de alegación y proposición
Tema # 4	Disposiciones generales sobre prueba	Medios de prueba: declaración de parte, declaración de testigos, prueba pericial, prueba documental y reconocimiento judicial
Tema # 5	Audiencias Orales	Conducción de la audiencia y técnicas de interrogatorio
Tema # 6	Resoluciones judiciales	Medios de impugnación
Tema # 7	Procesos de conocimiento	Proceso ordinario, proceso sumario y proceso monitorio

2023
Universidades Públicas ante el Cambio Climático

Teléfono: 2511-7033 / Correo electrónico: jorgemariosotoalvarez@gmail.com / Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



Metodología

El curso cuenta con diez horas semanales. Cuatro se dedicarán a la práctica forense en clase, un día por semana. Al entrar en vigencia el Código Procesal Civil (Ley No. 9342) se utilizará en forma alterna, clase magistral por parte del docente, con exposiciones de temas específicos por los estudiantes. Además deberán simular diferentes tipos de audiencias del proceso civil, especialmente el proceso ordinario. La metodología lleva un énfasis práctico por medio de la simulación de audiencias y talleres, pero también una parte del curso será teórica o magistral, de ubicación sobre los principios, la visión y filosofía del nuevo Código Procesal Civil

Las otras horas se les asignará a partir del mes de octubre visitas a los Juzgados Civiles y Tribunales Colegiado de Primera Instancia, para que aprecien, estudien y critiquen la puesta en vigencia del citado Código.

La realización del curso consistirá en el planteamiento, desarrollo y resolución de diferentes situaciones fácticas, preferiblemente que estén iniciando en los Tribunales y tramitando con la normativa procesa civil. Los estudiantes deben ir a un juicio oral con carácter obligatorio y deberán rendir un informe, con el objeto de acercarlos al proceso oral.

Todos los alumnos deben participar simultáneamente, unos activamente desempeñando el papel que en cada oportunidad les corresponda, y los demás pasivamente poniendo mucha atención a todo lo que ocurra en la clase.

Durante todas las sesiones de trabajo (clases) cada estudiante deberá tener consigo el expediente (en formato digital), todos los Códigos necesarios, y cualesquiera otras leyes que también sean necesarias.

Antes de cada sesión de trabajo (clase), el estudiante debe repasar y estudiar su expediente, códigos, doctrina, otras leyes y jurisprudencia, a efecto de que siempre esté bien preparado para su participación activa y pasiva. Por falta de equipo adecuado probablemente no será posible levantar actas de las declaraciones de testigos y demás actuaciones, pero, entonces, se hará una minuta de ellas para que obre en el expediente. Si fuera posible contar con una grabadora, en ella se registrarán las declaraciones de testigos y demás actuaciones necesarias.

Todos los escritos, resoluciones, actas, etc., que deban confeccionar los estudiantes fuera de clase, deberán hacerse en computadora o en manuscrita en papel de buena calidad, tamaño carta, en forma similar a como se acostumbra en los Tribunales, bufetes, etc. Todos esos trabajos deberán hacerse con un mínimo de tres copias. Con los originales se formará el expediente que corresponde al "Tribunal" y con las copias se harán los duplicados necesarios para el expediente de cada estudiante, a expensas de éste.

En la medida en que el proceso se vaya desarrollando, el profesor examinará, junto con los alumnos, las diferentes normas aplicables (especialmente las procesales), y se harán comentarios (adecuados a la brevedad necesaria) acerca de los aspectos más sobresalientes y más importantes, con análisis de las normas, doctrina, jurisprudencia, práctica judicial, y práctica de los abogados litigantes.

Todo el proceso se desarrollará en la forma más semejante posible a nuestra realidad judicial y forense. Cada grupo de estudiantes deberá llevar su propio expediente (versión digital) el cual irá formando desde el principio, al igual que en las oficinas judiciales y en los bufetes bien organizados, con el objeto de que se dé cuenta cómo se va formando aquél con el acopio de las diferentes actuaciones, resoluciones y escritos, y valore la importancia que tal expediente tiene para el Tribunal y para las partes.

2023

Página**4**





Evaluación

La evaluación se desglosa de la siguiente manera:

•	Simulación de proceso (fase escrita)	20%
•	Simulación de proceso (fase oral)	20%
•	Examen parcial	20%
•	Estudio y análisis de un caso real	20%
•	Exposiciones. Código Procesal Familia	10%
•	Ejercicio de medios de impugnación	10%

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Antillón Montealegre. Walter y otros. Recurso de Casación Civil. Editado por el Colegio de Abogados.

Arguedas Salazar y otros. Oralidad en la Práctica. Editorial Investigaciones Jurídicas.

Artavia Barrantes. Sergio. Derecho Procesal Civil. Tomos I, II. Actualizados al Código Procesal Civil, vigente a partir de Octubre del 2018.

Artavia Barrantes. Sergio. Las Pruebas Judiciales.

Baytelman Andrés y Mauricio Duce J. Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba.

Cappeletti. Mauro. La Oralidad y Pruebas en el Proceso Civil.

Guasp. Jaime. Derecho Procesal Civil.

Davis Echandía. Hernando. La Prueba en el Proceso Civil.

López González. Jorge. Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense. Tomos I, II y III, actualizados conforme al nuevo Código Procesal Civil.

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es

Parajeles Vindas. Gerardo. Procesos Cobratorios.

Vescovi Enrique. Teoría General del Proceso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Sala Primera de la Corte.

Sala Segunda de la Corte.

Teléfono: 2511-7033 / Correo electrónico: jorgemariosotoalvarez@gmail.com /



oágina **5**





Tribunal Segundo Civil de Apelaciones San José.

Tribunal Primero Civil de Apelaciones San José.

Normativa:

Código Procesal Civil. Ley 9342

Código Civil.

Código de Comercio.

Ley de Notificaciones.

Ley de Resolución Alterna de Conflictos.

CRONOGRAMA

13 de Agosto.	Carta del estudiante y discusión del programa.
20 de Agosto.	Clases Virtual. Principios del Proceso Civil. Actividad Cineforo
27 de Agosto.	Clase Presencial.
3 y 7 Setiembre.	Teoria del Caso y Actos de Postulación . 12 de setiembre. Clase virtual. Ejercicio Demanda Improponible.
10, 17,24 de Setiembre de Octubre.	Actividad Procesal Defectuosa, Incidentes, Audiencia Oral. Estudio del Caso (20 por ciento)
1 y 8 Octubre.	Medidas Cautelares. Redactar solicitud de medida cautelar.
15,22 y 29 de Octubre.	Medios Probatorios. Valoración de Prueba
5,12,19 de Noviembre .	Simulación de Juicio Fase Preliminar y Fase Complementaria.
26 Medios de Impugnación.	Medios de Impugnación.

2023
Universidades Públicas ante el Cambio Climático

>ágina(